



Alianet Beltrán Álvarez (Foto: Cubadebate) - ACN.- Los llamados microbuses GaZella realizarán en la capital el servicio en ruta todos los días, de seis y media de la mañana a nueve de la noche, y pasadas estas horas pueden entrar en la modalidad de libre, de acuerdo con un conjunto de directivas que implementará progresivamente el Ministerio de Transporte (Mitrans) en mayo.

Marta Oramas Rivero, viceministra primera del organismo, informó hoy en conferencia de prensa que a partir de un análisis de los principales problemas presentados por esos vehículos se aplicarán 10 nuevas medidas para perfeccionar el sistema.

Como compensación por la limitación del servicio libre se modifica la tarifa diaria de arrendamiento actual entre los transportistas y la empresa Taxis Cuba a 24 pesos convertibles (CUC) y 60 pesos en moneda nacional, manifestó.

En beneficio de los transportistas se les garantiza mensualmente cinco días de descanso, tres sábados y dos domingos, así como un día para la liquidación de compromisos con la agencia, durante los cuales pueden trabajar si lo desea después de las nueve de la noche o en el día, pero solo en la ruta asignada.

Durante el horario nocturno es obligatorio para los choferes llevar las luces del compartimento trasero encendidas, debido a que es un vehículo de transportación colectiva, explicó Oramas Rivero.

Se prohíbe con estas nuevas medidas transportar a personas de pie o en asientos no incluidos en el diseño del equipo; además se les otorga a los choferes cinco minutos máximos de descanso en origen y destino, siempre que no exista demanda de la población.

Debido a la cantidad de horas que deben trabajar diariamente las GaZella se requiere la presencia de dos choferes, titular y trabajador contratado, con el fin de intercambiarse y así garantizar el servicio pleno de cada vehículo.

Otra de las modificaciones busca el beneficio de los usuarios ya que estipula que en los trayectos desde el lugar de residencia del chofer hacia los puntos de origen de las rutas, o hacia la agencia y viceversa, podrá recoger a personas pero solo cobrará cinco pesos en moneda nacional, independientemente del kilometraje.

En respuesta a la inconformidad de los pasajeros en cuanto a las limitaciones de los recorridos se cambiará la visualidad de las rutas en los vehículos, se incrementa el tamaño y además se pondrá en la cubierta del motor de los carros el origen y el destino.

La viceministra primera de Transporte aclaró que luego de la instrumentación de estas medidas se continuará evaluando el servicio, y de ser pertinente se harán nuevas modificaciones y para ello, dijo, la población puede comunicarse por el teléfono 18820 y el correo electrónico 18820taxiscuba.cu.